



COLEGIO PROFESIONAL
DE TRABAJO SOCIAL DE HUELVA

CURSO “TRABAJO SOCIAL Y VIVIENDAS COLABORATIVAS”

IMPARTIDO POR ALICERCE SOCIAL

GUÍA INFORMATIVA

DURACIÓN Y FECHAS: 100 Horas. Del 13 de mayo al 15 de julio de 2024.

MODALIDAD: Online.

METODOLOGÍA: Formación online donde el alumnado podrán trabajar los contenidos formativos mediante Moodle y ZOOM.

JUSTIFICACIÓN DEL CURSO: La esperanza de vida es una realidad, las personas viven más años y en mejores condiciones que hace unas décadas. Los adelantos médicos, la conciencia de una vida saludable y los cambios en la construcción cultural de los ciclos vitales (desvinculación de los roles y la edad) son algunos de los elementos que favorecen lo que se hace llamar el “envejecimiento del envejecimiento”. El informe publicado por Naciones Unidas, Aging Word Population 2013, indica que la esperanza de vida al nacer en la población mundial se ha incrementado en este último siglo de una forma espectacular.

España ha sido uno de los países que en mayor medida ha experimentado este cambio demográfico en un corto periodo de tiempo. Las estadísticas muestran que, mientras en el año 1900, el grupo de 65 y más se situaba algo por debajo del millón de personas, en la actualidad se ha multiplicado por cuatro. Las previsiones realizadas para el 2050, indican que este grupo superará los quince millones de personas en nuestro país. En cuanto al grupo de 80 y más años, en España se prevé pasar del 4,0% de principios de siglo XX al 14,9% de la población.

Por otro lado, asistimos a grandes cambios en las estructuras familiares: reducción en las dimensiones y diferentes tipos de estructuras familiares, dispersión geográfica de las

Colegio Profesional de Trabajo Social de Huelva.

Avenida Costa de la Luz, 3 - local. 21002 Huelva.

T. 959 253 511 M. 673 929 289 MAIL. huelva@cgtrabajosocial.es

www.trabajosocialhuelva.es



personas miembros de la familia extensa, total incorporación de la mujer al mundo laboral, incremento del número de personas mayores que viven solas, mayor complejidad y duración de los cuidados en personas mayores dependientes, etc.

En este sentido, Rodríguez (2006) recomienda que las actuaciones que se planifiquen para afrontar este nuevo escenario deben contemplar una doble vertiente:

- Buscar y apoyar el envejecimiento competente o exitoso, previniendo la dependencia y fomentando que las personas mayores sigan contribuyendo y siendo parte activa de sus comunidades. El Modelo del Envejecimiento Activo formulado por la OMS (2002), en la Asamblea Mundial del Envejecimiento celebrada en Madrid, es el principal marco de referencia sobre este asunto al haberse convertido en el paradigma mundial para el desarrollo de políticas del conjunto de países del mundo.
- Apoyar las necesidades que surgen cuando acaecen situaciones de fragilidad y dependencia. En las sociedades inmersas en un proceso de sobre-envejecimiento poblacional, cabe subrayar la necesidad de disponer de sistemas de protección social, que den cobertura y apoyo a estas nuevas necesidades de las personas mayores y de los grupos familiares. En este sentido, se precisa de una red de recursos formales, que permitan proporcionar atención flexible y continuada a las diferentes necesidades. Los recursos que permitan envejecer en el entorno habitual (senior cohousing, servicios de apoyo en el domicilio, centros de atención diurna, alojamientos temporales, etc.) han de convertirse en una prioridad, al ser este modo de vida y cuidados la preferencia de vida reiterada de las personas.

En España, el nacimiento de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, provoca un aumento exponencial del número de centros de atención a personas mayores, tanto de carácter público como privado, que surgen para cubrir las nuevas necesidades.



La crisis sanitaria del Covid-19 ha puesto de manifiesto que el modelo residencial actual muestra una serie de carencias que requieren ser solventadas. El informe HelpAge Internacional España relativo a la discriminación por razón de edad (IMSERSO, 2019) incluye como recomendación: “ofrecer formulas residenciales distintas a las actuales formas de institucionalización (viviendas intergeneracionales, cohousing, etc.)”.

Así pues, las viviendas colaborativas aparecen como respuesta al envejecimiento poblacional, a los cambios en las estructuras de las familias, a la precarización y privatización de los servicios destinados a la atención a mayores y a la imposibilidad de conciliación que dificulta la posición de la familia como agente principal de los cuidados.

Las viviendas colaborativas se convierten en un instrumento que permite intervenir sobre los prejuicios que rodean al envejecimiento y los roles que asignamos a las personas mayores en esta etapa de la vida, a través de valores como la autogestión, la toma de decisiones sobre los cuidados a través del modelo de atención integral y centrado en la persona (MAICP) y la innovación social.

Con la presente formación se pretende dotar a los y las profesionales del trabajo social de los conocimientos necesarios sobre estas nuevas soluciones habitacionales y mostrarles como nuestro perfil profesional encaja a la perfección en el proceso de acompañamiento, asesoramiento y creación de una vivienda colaborativa.

OBJETIVOS:

- Identificar los diferentes yacimientos de empleo existentes en el ámbito del trabajo social.
- Dar a conocer a los y las trabajadoras sociales las herramientas necesarias para participar en procesos de asesoramiento y creación de viviendas colaborativas.
- Dotar a los y las trabajadoras sociales de los conocimientos necesarios para el correcto desempeño de sus funciones en procesos acompañamiento, asesoramiento y creación de viviendas colaborativas.



PROGRAMA:

MÓDULO 1: MARCO CONCEPTUAL DEL COHOUSING

1. Definición y orígenes de las viviendas colaborativas.
2. Características comunes del modelo.
3. Tipología de las viviendas colaborativas.
4. Bibliografía.

MÓDULO 2: PROCESO DE CREACIÓN DE UN COHOUSING

1. Forma jurídica y modelo de convivencia: la cesión de uso.
2. Financiación: la banca ética.
3. Proceso de creación de una vivienda colaborativa.
 - Elementos fundamentales del proceso de creación.
 - Fases de creación.
4. Bibliografía

MÓDULO 3: VIVIENDAS COLABORATIVAS INTERGENERACIONALES

1. Conceptualización
2. Historia de las viviendas colaborativas para personas mayores.
3. Antecedentes teóricos.
4. Perfil y características de la población mayor en España: las políticas intergeneracionales como eje vertebrador del envejecimiento activo.
5. Bibliografía.

MÓDULO 4: PROCESO DE CREACIÓN DE VIVIENDAS COLABORATIVAS INTERGENERACIONALES

1. Las características específicas de las viviendas colaborativas intergeneracionales.
2. Las fases para la creación: el método Nielsen
 - Fase de viabilidad
 - Fase de información.
 - Taller I. Envejecer bien/ envejecer integrado en el entorno.
 - Taller II. El diseño participativo.
 - Taller III. Normas de convivencia.
3. Bibliografía.



COLEGIO PROFESIONAL
DE TRABAJO SOCIAL DE HUELVA

MÓDULO 5: APORTES DEL TRABAJO SOCIAL A LAS VIVIENDAS COLABORATIVAS

1. Trabajo social con personas mayores
2. Trabajo social con grupos
3. Trabajo social comunitario
4. Bibliografía

MÓDULO 6: FUNCIONES DE LOS Y LAS TRABAJADORAS SOCIALES EN UNA VIVIENDA COLABORATIVA

1. Fase de creación y desarrollo de una vivienda colaborativa intergeneracional.
2. Fase de seguimiento.
3. Mediación y resolución de conflictos.
4. Bibliografía

MÓDULO 7: PRINCIPALES EJEMPLOS DE VIVIENDAS COLABORATIVAS EN EL MUNDO

1. Estados Unidos
2. Europa
3. España
4. Bibliografía

PERFIL MÍNIMO EXIGIDO AL ALUMNADO: El curso está dirigido tanto a estudiantes de último grado de Trabajo Social como a graduados/as colegiados/as y no colegiados/as.

RECURSOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO: Los/as alumnos/as deben contar con un ordenador con acceso a internet y disponer de un correo electrónico.

EVALUACIÓN: Cuestionarios de evaluación al final de cada módulo, ejercicios prácticos y participación activa en los foros.

PRECIO Y FORMA DE PAGO:

Personas colegiadas *	140€
Personas no colegiadas	190€

**Acreditar estar colegiado/a en cualquiera de los colegios del territorio español.*

Colegio Profesional de Trabajo Social de Huelva.

Avenida Costa de la Luz, 3 - local. 21002 Huelva.

T. 959 253 511 M. 673 929 289 MAIL. huelva@cgtrabajosocial.es

www.trabajosocialhuelva.es



**COLEGIO PROFESIONAL
DE TRABAJO SOCIAL DE HUELVA**

- Mediante transferencia bancaria a BANCO SABADELL ES60 0081 0642 5400 0133 7834.
- Se podrá fraccionar el pago, abonándose el primer plazo antes del inicio de la formación y el segundo antes de su finalización.
- No se abonará cantidad alguna hasta que no recibir confirmación por parte del Colegio.

Colegio Profesional de Trabajo Social de Huelva.

Avenida Costa de la Luz, 3 - local. 21002 Huelva.

T. 959 253 511 M. 673 929 289 MAIL. huelva@cgtrabajosocial.es

www.trabajosocialhuelva.es